APROBACIÓN DE PÓLIZAS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**NÚMERO**	2026.051		
CONVENIO		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	18	junio	2026

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DE LA CALLE 5 Y CALLE 6 DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA.		
CONTRATISTA	INTERCON MVN S.A.S		
NIT	901.483.818-8		
REPRESENTANTE LEGAL	MASIEL LORENA RODRÍGUEZ ANZOLA		
C.C N.	1.018.460.919 de Bogotá D.C.		
VALOR INICIAL	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($46.404.050), incluido IVA.		
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	**ACTA DE INICIO**	22 DE JUNIO DE 2026

1. POLIZA DE CUMPLIMIENTO

INFORMACION DE LA POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO			
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
Nº PÓLIZA CUMPLIMIENTO	11-44-101285220		
OBJETO	Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ecu010, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, seguros del estado s.a., garantiza: El cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato 2026.051 cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para la construcción y mejoramiento de las vías urbanas de la calle 5 y calle 6 del municipio de Gachancipa, Cundinamarca.		
VIGENCIA	Desde el 18/06/2026 hasta el 05/12/2031.		
TOMADOR-GARANTIZADO	INTERCON MVN S.A.S.	NIT	901.483.818-8
BENEFICIARIOS-ASEGURADOS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA	NIT	901.105.943-5
	MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	NIT	899.999.419-1

AMPAROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CALIDAD DEL SERVICIO
PORCENTAJE	10%	20%	30%
VALOR	$4.640.405	$9.280.810	$13.921.215

INFORMACION DE ANEXOS				
No. DE ANEXO	0	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
FECHA DE EXPEDICION	19/06/2026	18/06/2026	05/12/2031	$27.842.430
AMPARO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/06/2026	05/06/2027	$4.640.405
	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/06/2026	05/12/2029	$9.280.810
	CALIDAD DEL SERVICIO	18/06/2026	05/12/2031	$13.921.215

La Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE, una vez analizada la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 11-44-101285220, expedida el 19 de junio de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuyo tomador es INTERCON MVN S.A.S., identificado con NIT 901.483.818-8, y cuyos beneficiarios/asegurados son la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA – EMDUCE, identificada con NIT 901.105.143-5, y el MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA, identificado con NIT 899.999.419-1, encuentra que la garantía cumple con las condiciones exigidas en el Contrato No. 2026.051, por reunir los amparos, valores asegurados y vigencias requeridas para el amparo de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio, conforme a lo establecido en el contrato y en el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia de lo anterior, se firma en La Ceja Antioquia, al veintidós (22) día del mes de junio de 2026.

VALENTINA JARAMILLO ISAZA
Secretaria General
EMDUCE

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
cto	María Botero Monsalve - Jurídica		Junio de 2026
ɔ y aprobo	ina Jaramillo Isaza – Secretaria General		Junio de 2026
riba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, nsabilidad lo presentamos para la respectiva firma.			